



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: EX-2026-18567720- -GCABA-DGAYDRH- S/DISPOSICION DE LLAMADO A CONCURSO PUBLICO ABIERTO PARA CUBRIR un (1) cargo de Bioquímica de Planta, con 30 hs. semanales de labor. POR LA LIC. URTENECHÉ.

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y los Expedientes de Concurso N° 2026-18567720- -GCABA-DGAYDRH, y

CONSIDERANDO

Que se encuentra vacante un (1) cargo de Bioquímica de Planta, con 30 hs. semanales de labor, para desempeñarse en el Dto. de Diagnóstico y Tratamiento, dependiente de este establecimiento asistencial, de acuerdo a las horas vacantes surgidas por la designación de la Lic. URTENECHÉ, MARIA INES, a partir del 12/04/2026.

Que es imprescindible la necesidad de contar con los profesionales que desempeñen ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que a los efectos de la selección de los profesionales, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035, Acta Paritaria N° 4/2019 y la Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC,

EL DIRECTOR DEL

HOSPITAL GENERAL DE NIÑOS

“DR. PEDRO DE ELIZALDE”

DISPONE

Artículo 1.- Llámese a Concurso para la selección de un (1) cargo de Bioquímica de Planta, con 30 hs. semanales de labor, para desempeñarse en el Dto. de Diagnóstico y Tratamiento, dependiente de este establecimiento asistencial, en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Cargo a Concursar: Bioquímica de Planta, con 30 hs. semanales de labor.

Profesión: Médico/a.

Unidad Organizativa de destino: HGNPE

Lugar de Inscripción: Av. Montes de Oca 40 (CABA).

Fecha de apertura: 29/06/2026.

Cierre de Inscripción: 14/07/2026.

Horario de Inscripción: 09 A 11 hs.

Total de Días Hábiles de Inscripción: 10 (diez) días.

Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Artículo 3.- Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en el Departamento de Personal durante los días de inscripción, presentando el original y dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, siguiendo el orden de la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley 6035. Deberá exhibir como mínimo los originales correspondientes al título habilitante y la matrícula profesional correspondiente.

Artículo 4.- Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; Al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente

Nómina de Jurado

TITULAR:

- 1.- LIC. PEREDA, ROSANA, JEFA DE DIVISION LABORATORIO ANALISIS CLINICOS DEL HTAL. ELIZALDE.
- 2.- LIC. SALGUEIRO, SYLVIA NORA, JEFE DE SECCION BIOQUIMICA DEL HTAL. ELIZALDE.
- 3.- LIC. TOMASONE, LAURA ANGELICA, JEFE DE SECCION HEMOCITOLOGIA DEL HTAL. ELIZALDE.

SUPLENTE:

- 1.- LIC. OTERO, MIRIAN BEATRIZ, JEFA DE DIVISION SERVICIO SOCIAL DEL HTAL. ELIZALDE.
- 2.- DR. PANZUTO, LEONARDO JOSE, JEFE DE SECCION CIRUGIA HTAL. ELIZALDE.
- 3.- DR. MATARASSO, MIGUEL JOSE, JEFE DE UNIDAD GUARDIA DEL HTAL. ELIZALDE.

Se convocó a la FEDERACION DE PROFESIONALES del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Artículo 6.-Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas- etc) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento dela inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en la Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la página Web de la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, pase a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.-

